



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Ministro de Economía- a pedido de los señores legisladores Julio R. SALTO, Hugo Horacio LASTRA, Juana SOULE, Digno DIEZ, Daniel J.R. SOLARO, Jorge Alberto FRANCO, Victor FRANCO, Edgardo CORVALAN y Rubén A. MANQUEO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- Ante versiones periodísticas relativas a la concreción de un proyecto por parte de Y.P.F., para instalar un aleoducto en la zona del Golfo de San Matías, y la inquietud pública generada en la población ante ese trascendido, nos lleva a solicitar la siguiente información.
- Si el Poder Ejecutivo tiene información concreta al respecto.
- Qué acciones ha desarrollado el Organismo Ambiental Provincial al respecto?
- Si se ha evaluado que el citado proyecto estará afectando actividades turísticas y productivas de la zona y perjudicando el medio ambiente.
- Qué posibilidades concretas de ejecución tiene el proyecto frente a las leyes provinciales de Pesca Marítima, Pesca Artesanal, Ley General del Ambiente, Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley de Control de Calidad de los Recursos Hídricos, Ley de Aguas, Áreas Protegidas de Punta Bermejo, Caleta Los Loros, Bahía San Antonio y Complejo Islote Lobos?

Viedma, 21 de febrero de 1995.-